



LA DIRECTIVA BOLKESTEIN SUPONDRÁ UN REPLANTEAMIENTO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

LA NORMA CLARIFICA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNA ACTIVIDAD MUCHO MÁS SIMPLE, SENCILLA Y EXENTA DE CARGAS ADMINISTRATIVAS EN LOS PROCEDIMIENTOS

CON el objetivo de debatir los contenidos de la Directiva Europea Bolkestein, Unión Profesional de Málaga ha mantenido esta semana una reunión en la que han participado numerosos profesionales colegiados de nuestra provincia. Un encuentro que también ha contado con la presencia de José Luis Palma y Alejandro Hernández Del Castillo, abogado-consultor y socio-director (Andalucía) de la firma Gómez Acebo & Pombo, respectivamente. Ambos han sido los encargados de ilustrar detalladamente los contenidos de esta nueva norma que afectarán especialmente a los Colegios Profesionales.

Por su parte, el presidente de UP de Málaga, Alejandro Bengio, ha explicado que el objetivo de la Directiva es crear un marco jurídico que suprima los obstáculos que se oponen a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios y a la libre circulación de los servicios entre los Estados miembros, de manera que garantice, tanto a los prestadores como a los destinatarios, la seguridad jurídica necesaria para el ejercicio efectivo de estas dos libertades fundamentales. Además, Alejandro Bengio ha señalado que la propuesta abarca una amplia variedad de actividades económicas, con algunas excepciones, como los servicios financieros, y se aplica únicamente a los prestadores establecidos en un Estado miembro.

Unión Profesional de Málaga es una asociación supracolegial que aglutina a 26 colegios profesionales y cuyo campo de actuación es Málaga y provincia. Desde su creación hace dieciocho años, ha defendido asuntos comunes que afectan a los profesionales en general. La nueva Directiva Europea que entrará en vigor antes de finales de 2009, supondrá un acicate mayor para que los colegios profesionales presten un servicio impecable tanto al usuario, al destinatario final como a los propios colegiados.

En este sentido, José Luis Palma ha indicado que la nueva norma se convertirá en una ley de prestación de



<UNIDOS. En la imagen los responsables de las entidades colegiales malagueñas antes de una reunión para hablar de la nueva Directiva Bolkestein.

servicios que tiene por objeto, sobre todo, clarificar la prestación de servicios como una actividad mucho más simple, sencilla y exenta de cargas administrativas en los procedimientos. La finalidad es simplificar al máximo los trámites, mejorar la prestación de los servicios por parte de los profesionales y facilitar el libre establecimiento de los mismos dentro de la Unión Europea. Asimismo, José Luis Palma ha explicado que hoy en día existen muchas trabas que obligan a demasados condicionantes. La idea de la Unión Europea es suprimir todas esas obligaciones formales.

Por su parte, Alejandro Hernández,

ha especificado que esta norma va a suponer un profundo replanteamiento de los colegios profesionales tanto en lo que se refiere a la regulación del acceso a la profesión como su ejercicio. La Directiva Bolkestein llevará a un replanteamiento de la propia razón de ser de los colegios profesionales, ya que según Alejandro Hernández los colegios deben centrarse en la defensa y garantía de los derechos de los consumidores y usuarios.

Titulación y profesión

Por otro lado, la nueva norma supondrá romper con la identificación del binomio de titulación- profesión. Para ejercer una determinada profesión y salvo contadas excepciones, no necesariamente se deberá poseer una determinada titulación sino que diferentes titulaciones pueden converger en un mismo mercado, es decir, distintos titulados podrán ejercer la misma profesión. De ahí que en el futuro ya no será tan propio hablar de profesiones sino de actividades profesionales.

Esto no quiere decir que se vaya a producir una desaparición de los colegios profesionales puesto que para eso habría que modificar la Constitución Española, sino que es una normativa dentro de un marco europeo que permitirá que los profesionales españoles puedan trabajar fuera de España en cualquier país de la Unión Europea y viceversa.

Tal y como ha destacado el presidente de Unión Profesional de Málaga, Alejandro Bengio, esta directiva tendrá un importante impacto en la provincia ya que afectará a unos cuarenta mil profesionales que a su vez generan empleo, por lo que en un contexto globalizado puede suponer el trabajo de unas noventa mil personas. Así, el presidente de la Unión Profesional malagueña ha dicho que espera que con estas novedades los usuarios y consumidores vean garantizados sus derechos y que la nueva norma conlleve la mejora de la prestación de los servicios que los colegios profesionales vienen realizando en la actualidad.

➤➤ **La norma facilitará el establecimiento de los profesionales en la UE**

➤➤ **Diferentes titulaciones académicas podrán converger en un mismo mercado**